



**FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**CIRCULAR N° 33/DGA/2015**

Anexos: [Costos](#)  
[Requisitos](#)

**CONTENIDO:**

**TRAMITES DE GESTORÍA VEHICULAR PARA EL DISTRITO FEDERAL**

Estimados asociados:

En AMDA, nos permitimos poner a su disposición el servicio de gestoría de trámites vehiculares para el Distrito Federal.

Dicho servicio, es exclusivo para las distribuidoras asociadas a AMDA, por lo que las agencias que deseen solicitarlo, deberán enviar previamente su solicitud en hoja membretada, especificando razón social, marca, domicilio y datos de contacto al correo electrónico [tramitesvehiculares@amda.mx](mailto:tramitesvehiculares@amda.mx)

**Cabe precisar que las principales bondades del servicio son:**

- **Costos por debajo de la gestoría particular**
- **Los trámites se inician solo con fotocopias.**
- **Son trámites a domicilio, ya que el gestor de AMDA se presentará en el domicilio de su agencia a hacer la entrega y a recabar los originales.**

Una vez autorizada su solicitud, AMDA le enviará un correo electrónico con los requisitos y costos de cada trámite.

Ya que haya sido dada de alta la distribuidora para la prestación del servicio, el proceso para la solicitud será el siguiente:

- 1.- Enviar un correo electrónico a [tramitesvehiculares@amda.mx](mailto:tramitesvehiculares@amda.mx) especificando el trámite que desean realizar, adjuntando todos los documentos requeridos dependiendo del trámite, así como sus datos de facturación.
- 2.- La documentación enviada, será revisada por el gestor de AMDA, quien le notificará si hiciera falta algún requisito, o si se procederá a la realización del trámite.
- 3.- A partir de que se le notificó a la distribuidora la procedencia del trámite, se deberá realizar el pago correspondiente a la cuenta Bancomer, número 0100591793 a nombre de Instituto AMDA de Capacitación y Adiestramiento, A.C., con número de cuenta clabe 012180001005917937.
- 4.- Una vez que AMDA recibe el pago, se procederá a realizar el trámite.
- 5.- Concluido el trámite, un gestor de AMDA se estará presentando en su distribuidora haciendo entrega del mismo, y deberán entregarle los documentos originales que fueron enviados previamente vía correo



Asociación Mexicana de  
Distribuidores de Automotores



electrónico, ya que son necesarios para la integración del expediente.

Anexamos a la presente, los **costos** y **requisitos** que aplican para cada uno de los trámites, y asimismo, podrán consultar toda la información al respecto en la siguiente liga:

<http://www.amda.mx/191-servicios/gestoriavehicular/3972-marketing-automotriz-estrategico>

Para cualquier aclaración o comentario sobre el contenido del presente comunicado, **AMDA** está a tus órdenes en el correo electrónico [tramitesvehiculares@amda.mx](mailto:tramitesvehiculares@amda.mx) o en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140 y 141.

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell  
Director General Adjunto.